



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

REVISTAS ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

REGULACIÓN



LA ESCALERA DE LAURA
Laura Quintero
laura_quintero2003@yahoo.com.mx

La Ley de Seguridad Pública está en la mesa del debate y trae muchas implicaciones porque no se tiene la tecnología que se requiere, por ejemplo para identificar a escoltas debidamente registrados, con permisos en regla, y diferenciarlos de sendos escoltas que cometen toda serie de arbitrariedades, lo que precisamente motiva esta regulación.

“Las empresas de seguridad afiliadas a la Coparmex se han acercado a la Comisión de Seguridad Pública para hacer observaciones, porque el reglamento agrede su actividad, ya que en las revisiones que se dan en algún retén estos elementos no tienen la tecnología para chequear quién tiene en regla sus permisos y quiénes no. Esto hace que algunos escoltas sean llevados ante la presencia de la autoridad y se deje en total vulnerabilidad a la persona a la que van cuidando”, dice el diputado José Gonzalo Espina Miranda, de Acción Nacional.

O sea que dejan desprotegidos a sus clientes, a merced de quien pretenda agredirlos, o mejor dicho secuestrarlo y/o matarlo, lo cual es muy grave. Y entonces, se preguntarán, “¿para qué traigo escolta, pues?”

Por eso, agrega el legislador, “vamos a trabajar con las empresas serias, responsables. Haremos la revisión y de manera respetuosa trabajaremos con el gobierno de la ciudad, legisladores y empresarios. Porque si hay lagunas tenemos la obligación de escucharlos para sacar una ley que beneficie a todos los involucrados”, advierte el también presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Es urgente contar con esta ley, porque se trata de acabar con los famosos “lores” que arbitrariamente abusan hasta en la manera de estacionarse. Y agreden a ciudadanos porque gozan de impunidad. ¡Ya basta!

“Se ha descartado balizar algún vehículo, porque es como ponerle un punto fácil a la delincuencia, como poner en la mira a quien se trata de proteger. Y tampoco es cuestión de caer en que los escoltas puedan ser abusados. Por eso estamos escuchando las peticiones que tienen las empresas. Ver qué es posible y qué no”, dice Espina Miranda.

¿Se imagina? Balizar el auto es tanto como llevar un letrero diciendo a la delincuencia “Aquí voy”. Es un punto ya descartado por consenso. ¿Por supuesto!

La idea es más bien “poner candados a las personas físicas que no cuentan con ningún permiso para brindar servicio de escoltas y han abusado de otras personas, porque se vive en la ambigüedad. Y es a lo que vamos a poner fin con esta ley: a la arbitrariedad de muchos supuestos escoltas que no están capacitados para desempeñarse como tales”, puntualiza el legislador.



Espina Miranda | Revisión.

Cierto. Hay que poner un alto a esos abusos. Y se hará junto con la autoridad competente del gobierno local, la Secretaría de la Defensa Nacional y todas las relacionadas con la seguridad. Y esperamos ver en las calles a gente profesional desempeñando la actividad de escoltas.

El bolso de Laura...

Le cuento que los gobiernos de coalición se ven cada vez más cercanos para futuros gobiernos, lo que representa un reto para la democracia. La ALDF va de hecho por armonizar la Ley Orgánica del Gobierno de Coalición para regular el ejercicio del Ejecutivo local cuando opte por esa figura, ya que desde 2014 — cuando se reformaron los artículos constitucionales 76 y 89 — se pueden integrar estas formas de gobierno con uno o más partidos. ¿Vamos pa'allá?..

“Vamos a trabajar con las empresas serias, responsables”.

Mancera amaga con otra privatización, ahora a favor de Cruz Azul

Poco a poco, la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca está siendo privatizada. Ahora, el Gobierno de la Ciudad de México —encabezado por Miguel Ángel Mancera— busca entregar una inmensa área al Cruz Azul, para que construya su estadio. El hecho es grave no sólo por el despojo de espacio público que significaría, sino por el inmueble concreto que podría derruirse: el Velódromo Olímpico Agustín Melgar, un sitio mítico del ciclismo mundial que, además, acaba de ser remodelado.

RAÚL OCHOA

Justo ahora que el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, se ha pronunciado a favor de la construcción del estadio del Cruz Azul en el predio que ocupa el antiguo Velódromo Olímpico Agustín Melgar, una serie de incidentes tienen empantanado el proyecto. Ante la gravedad de la situación, el estadio Azteca se perfila como la sede del equipo cementero.

El impulso que Mancera le ha dado al club de fútbol reactivó las pugnas internas en la Cooperativa La Cruz Azul, S. C. L., en la que algunos directivos que se oponen al director general (Guillermo Héctor Billy Álvarez Cuevas) se han empeñado en boicotear el pretendido nuevo feudo de Cruz Azul, según fuentes e informes que circulan dentro de la cementera.

Las intenciones del político capitalino también originaron reclamos de atletas y vecinos de la colonia Jardín Balbuena, quienes exigen que no se demuela el velódromo, catalogado como inmueble artístico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

De mantener su plan, Mancera de nuevo cederá a particulares un espacio público en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca —CDMM, donde se ubica el velódromo y en el que actualmente se construye el estadio de los Diablos Rojos del México.

Así, el proyecto del estadio del Cruz

Azul, cuya directiva no ha sido capaz de edificar su propio inmueble en 90 años de existencia del club, se desmorona lentamente

Contra la historia

En tiempos de esplendor, el velódromo Agustín Melgar, una de las sedes de los Juegos Olímpicos México 68, fue un referente para los grandes exponentes del ciclismo. En este histórico recinto se implantaron más de 30 marcas mundiales, entre las que destaca el de la hora: el danés Ole Ritter batió esa marca con 48.653 kilómetros en los Juegos Olímpicos de 1968; el mexicano Radamés Treviño hizo lo propio en la categoría amateur, en 1969, con 46.955 kilómetros, y el colombiano Martín Cochise Rodríguez alzó la vara hasta los 47.566 kilómetros en 1970. Pero la marca de mayor trascendencia la impuso el belga Eddy Merckx, considerado el mejor ciclista de todos los tiempos, quien recorrió 49.431 kilómetros en una hora, el 25 de octubre de 1972. Ese hecho aún se recuerda como una de las mayores proezas del ciclismo.

Incluso, en Bruselas, Bélgica, en la estación del metro que lleva el nombre del legendario ciclista se exhibe la bicicleta naranja con la que el corredor consiguió aquel récord. Y alrededor de esta pieza de colección, resguardada por una cápsula de acrílico, se muestran fotografías que rememoran su proeza en el Velódromo Olímpico Agustín Melgar.

Con todo y ello, el Gobierno de la Ciudad de México está decidido a demoler la emblemática instalación, que surgió co-

mo un espacio deportivo popular. Como sea, Mancera optó por privilegiar al gremio empresarial y el 28 de diciembre de 2014 derogó el decreto de "protección como área de valor ambiental" que tenía la CDMM.

Hasta el momento, Mancera ya renovó la concesión a Ocesa para que administre con fines de lucro el Autódromo Hermanos Rodríguez y el Palacio de los Deportes. También aprobó la edificación del estadio

de béisbol de los Diablos Rojos del México, propiedad del magnate Alfredo Harp Helú.

En esta lógica se inscribe la edificación del nuevo estadio del Cruz Azul. De hecho, el director del Instituto del Deporte de la Ciudad de México (Indeporte), Horacio de la Vega, confirmó el 15 de mayo a la cadena ESPN que espera tener todos los acuerdos firmados antes de septiembre próximo.

Según De la Vega, el Gobierno de la Ciudad de México le está dando a Cruz Azul "todas las facilidades y apoyos jurídicos, al igual que lo hicimos con el nuevo estadio de los Diablos Rojos".

El director del Indeporte no explicó las urgencias de su jefe para cerrar el convenio lo antes posible, pero según fuentes consultadas ese mes, Mancera planea presentar su renuncia para buscar la candidatura a la Presidencia de la República. En ese contexto, la construcción del estadio del Cruz Azul significa una de sus plataformas de campaña.

En su función de director general de la cooperativa, Billy Álvarez tiene la facultad para autorizar una obra de semejante calibre. Aun así, el también presidente del equipo de fútbol se propone someter el proyecto a consideración de los socios coo-

perativistas en la próxima asamblea, programada para el próximo mes.

El pasado 13 de mayo, Mancera informó que el velódromo era la única opción para edificar el estadio de fútbol, opinión en la que coincide la directiva del Cruz Azul.

De hecho, el alto mando del equipo de fútbol busca una concesión de 99 años para operar en la CDMM, siempre y cuando el gobierno capitalino logre quitar la pro-

tección que el INAH le da actualmente al velódromo.

Los planos de construcción y los estudios de mecánica de suelo empezaron tiempo atrás. El costo de la obra supera los 3 mil millones de pesos, y eso considerando que la cooperativa proveerá buena parte de la materia prima. La edificación tomará entre 18 meses y dos años.

El costo estimado equivale a 27.4% de los millonarios gastos que ha realizado la cooperativa en abogados, despachos, asesorías legales y fiscales del actual Consejo de Administración.

Una joya

El velódromo que Mancera pretende derribar bajo el argumento de que ya resulta

obsoleto fue inaugurado por Gustavo Díaz Ordaz en septiembre de 1968 previo a los Juegos Olímpicos, y fue remodelado apenas el año pasado con una inversión de 20 millones de pesos, si bien los trabajos de restauración no se corresponden con semejante inversión.

Sin escenario propio, Cruz Azul ha sido un equipo ambulante: después de jugar sus partidos de local durante 25 años en el estadio Azteca, entre 1971 y 1996 la directiva suscribió un contrato de renta con la familia Cosío, propietaria del llamado estadio Azul, que albergó al club a partir de 1996 y está ubicado en la colonia Nochebuena de la delegación Benito Juárez.

Pero los Cosío decidieron no renovar el convenio, que finaliza el presente año. Por esta causa, Cruz Azul pactó con Grupo Televisa su retorno al Azteca a partir del torneo 2018, con la intención de jugar ahí mientras se edifica su nuevo feudo.

En medio de esta disputa, la directiva del Cruz Azul recibió un ofrecimiento del consorcio televisivo para mantener al equipo de manera definitiva en el estadio Azteca. La idea no le desagrada a Billy Álvarez, cuyos opositores consideran que la construcción del estadio sólo serviría para reposicionar la imagen del director general ante los cooperativistas. En cambio, los detractores priorizan la instalación de una nueva planta productora de cemento en Puebla.

Los deportistas y vecinos de la colonia Jardín Balbuena se enteraron por los medios de comunicación de las facilidades que el jefe del gobierno capitalino brinda a la cooperativa para construir el estadio

en el velódromo. Desde entonces, los afectados se mantienen en constante alerta. Han organizado manifestaciones y foros que, aseguran, no cesarán hasta que Mancera renuncie a atentar contra el patrimonio público.

La activista Denise Reyes asegura que los vecinos y deportistas de la Jardín Balbuena "estamos sumamente preocupados por las privatizaciones de los espacios públicos en la Ciudad de México. El velódromo olímpico es uno de los tantos temas que están sobre la mesa".

Esta organización ha convocado a foros de consulta en la explanada del inmueble con la presencia de académicos y representantes de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. La intención, explica Reyes, es informar de estos procesos de privatización: "Seguimos sin recibir información oficial del Gobierno de la Ciudad de México. Hasta ahora, todo ha sido

a través de los medios de comunicación".

Ella forma parte del llamado Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad, integrado por vecinos de las delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

Esta estructura surgió a raíz del proyecto Corredor Chapultepec. "Nos empeñamos a acercarnos con los vecinos de la delegación Cuauhtémoc al darnos cuenta que ese mismo problema se estaba presentando de manera repetida en diferentes partes de la ciudad", dice Reyes.

El miércoles 7, representantes de esta unión vecinal se reunieron con la titular de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA, Dolores Martínez, para conocer si el gobierno de Mancera o, en su caso, el Cruz Azul, ha solicitado formalmente retirar la protección del INAH en el caso del

velódromo, y hasta el momento nadie lo ha hecho.

Reyes advierte que el gobierno de Mancera deberá cumplir con el procedimiento antes de firmar cualquier convenio o concesión. "Si se lo brinca estarían actuando en total ilegalidad y jurídicamente nos darán argumentos para promover un juicio de amparo".

"Acá (en el movimiento) no hay partidos políticos. Estamos en contra de la demolición del velódromo. Entendemos que

es una cuestión entre particulares, porque al Cruz Azul se le terminó la renta del estadio, pero ahí es donde debería estar trabajando el jefe de gobierno: en la conciliación entre privados, en lugar de ofrecer espacios públicos. No estamos en contra del equipo de fútbol, sino de la forma en que Mancera toma las decisiones."

Para los ciclistas que conocieron el velódromo en todo su esplendor y que todavía entrenan en esas instalaciones públicas, la medida del jefe de Gobierno de la Ciudad de México significará "un despojo" a la historia del ciclismo, afirma el entrenador de dicha disciplina Alberto Miranda, con 34 años ininterrumpidos al frente de la única escuela de ciclismo del velódromo. "Hay decenas de lugares para construir un estadio de fútbol. ¿Por qué tiene que ser este espacio? El velódromo y la escuela de ciclismo son funcionales. La gente que asegura que se trata de un elefante blanco, a lo mejor tiene razón, porque nos hacen falta mayores apoyos; hace años que no nos proporcionan material y tenemos bicicletas desde 1968 que funcionan para la escuela de ciclismo. En esta escuela contamos con 40 bicicletas, de las cuales la mitad son de 1968".

Con más de tres décadas en la CDMM, Miranda ha visto cómo el gobierno de Mancera le ha arrebatado espacios a las instalaciones públicas. "Todo lo tiene concesionado: el autódromo, el estadio de beisbol, el Palacio de los Deportes. Cada vez están disponiendo de más espacios que, se supone, corresponden a los ciudadanos".

La escuela de ciclismo está conformada por 40 alumnos. La comunidad afectada también incluye a jugadores de fútbol soccer y americano que pagan sus cuotas por jugar en el óvalo del inmueble.

Miranda, los ciclistas y la comunidad afectada utilizan las redes sociales para convocar a la ciudadanía a la defensa del velódromo. "No nos podemos hacer de oídos sordos ni vendarnos los ojos para entender que aquí hay dinero de por medio. Pero no se trata de un espacio cualquiera; el lugar tiene su historia de deportistas nacionales y extranjeros". ●

Surgen mecanismos de participación ciudadana

NUEVA LEY ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

Norberto Vázquez
norbert_avesar@yahoo.com.mx

Manuel Granados, consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la CDMX expone a *Vértigo* el proceso y contenido de esta vanguardista norma democrática, sustentada en la reforma política y plasmada en la nueva Constitución capitalina.

El proceso impulsado por la administración del jefe de Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), Miguel Ángel Mancera Espinosa, para darle a la capital del país herramientas jurídicas que permitan su constante desarrollo y mejoría en beneficio de la población, comenzó con la reforma política para transformarse a principios de este año en una Constitución local y dar ahora uno de sus principales frutos: una Ley Electoral que conlleva inéditos derechos ciudadanos a través de mecanismos de democracia directa y participativa, lo que coloca a la urbe en una posición de vanguardia a nivel nacional y mundial.

En otras palabras, nacen nuevos ejercicios de convivencia política con el objetivo de garantizar la participación social en los procesos de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación

y control de planes de gobierno, así como involucrar a los ciudadanos en el diseño de programas que incidan en el desarrollo social, económico y político de la CDMX.

La nueva normatividad aborda también temas como las candidaturas independientes a cargos de elección popular, la elección de alcaldes y concejales, procedimientos y mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, la iniciativa ciudadana, el referéndum, la consulta ciudadana, la consulta popular o la revocación de mandato, las directrices para la conformación del ahora Congreso de la Ciudad de México y un largo compendio de reglas y mecanismos para vigilar a los partidos políticos durante procesos electorales en la capital del país.

Manuel Granados Covarrubias, consejero Jurídico y de Servicios Legales de la administración

central, expone en entrevista exclusiva con *Vértigo* el andamiaje y ejecución de esta nueva norma electoral, que se estrenará funcionalmente en las elecciones de 2018 para elegir nuevo jefe de Gobierno, 66 diputados locales que integrarán la VIII Legislatura del Congreso capitalino, así como 16 alcaldes y sus respectivos concejales.

Esencia

Luego de diversos contratiempos legislativos y observaciones por parte de Mancera Espinosa se publicó en la *Gaceta Oficial* de la CDMX la Ley Electoral para la capital del país, disposiciones que derivaron de la recién aprobada Constitución capitalina (*Recuadro 1*).

Granados Covarrubias afirma que existen beneficios concretos para la ciudadanía con esta Ley Electoral: "Es una revisión al esquema democrático de la ciudad, una vez que ha sido aprobada la Constitución y publicada por el jefe de Gobierno el 5 de febrero. A partir de ahí ha habido una serie de compromisos legislativos secundarios derivados de la propia Carta Magna de la ciudad, donde se privilegian sin lugar a dudas la participación ciudadana y mecanismos democráticos como el plebiscito, el referéndum o la revocación del mandato".

En la parte electoral, agrega, "está la innovadora propuesta que tiene que ver con la elección de alcaldes para sustituir lo que hoy se conoce como jefes delegacionales. Los alcaldes asumirán esa representación política electoral. Y también se elegirán concejales. Es decir, cada demarcación territorial se convertirá en una alcaldía y esa alcaldía también podrá elegir a concejales, una figura que permitirá equilibrar la toma de decisiones del alcalde", reseña.

—¿Cómo queda la elección de alcaldes y sus

respectivos concejales?, ¿es partidista o ciudadano el proceso?

— En primer término, hay que decir que la Constitución de la CDMX establece que 60% de los concejales debe ser elegido por el principio de mayoría y 40% por el de representación proporcional. La ley secundaria que aprobó la Asamblea Legislativa establece que estos concejales puedan participar en una planilla, como se hace en el caso de los municipios, y que cada candidato a alcalde sea propuesto por la vía partidaria o por la independiente. Mediante esta lista los concejales pueden ser electos al mismo tiempo, dividiéndose cada una de las alcaldías en seis circunscripciones: tendrá que haber un concejal por cada una de las circunscripciones en las que se halle dividida esa demarcación.

— ¿Cómo queda el nacimiento del nuevo Congreso de la Ciudad de México; es decir, cómo se integrarán su procedimiento y su conformación?

— El modelo que se sugiere desde el grupo redactor, y luego el constituyente, es que haya representación proporcional pura. Esto quiere decir que no exista posibilidad de que alguien tenga sobrerepresentación o subrepresentación a la hora de distribuir estos espacios plurinominales por el porcentaje de votación y las fórmulas que tantos años se establecieron. Actualmente la ALDF cuenta con 40 diputados electos por la sociedad (de mayoría representativa) y 26 por representación proporcional elegidos por una fórmula que se estableció en algún momento. Hoy, como se ha propuesto por la ALDF, la idea es que 33 diputados sean electos por mayoría y 33 por representación proporcional, lo que constituiría una representación proporcional pura. Así fue la argumentación que se dio en su momento: la Ley Electoral establece que ningún partido político podrá tener lo que se conocía antaño como la "cláusula de gobernabilidad", que eran 34 diputados para tener el control de la asamblea. Hoy nace un nuevo esquema democrático para la Ciudad de México.

Normas

— Analistas dicen que se beneficiará a partidos políticos con esta ley. ¿Qué opina al respecto?

— Hoy tenemos que no hay una hegemonía en las elecciones, donde cada día son más cerradas las votaciones y las preferencias electorales, porque es difícil que haya ventaja para alguien. Creo que más bien lo que sucederá es que exista una mejor distribución de la representación política, acorde a cada uno de los porcentajes

que tengan tanto los candidatos independientes como los partidos políticos.

— ¿Veremos campañas transparentes y modernas?

— La meta es llegar justamente a esos equilibrios, donde incluso en el futuro exista menos gasto; por ejemplo, publicitario. Que exista más propuesta ideológica en beneficio de la sociedad. Y que esos recursos estén destinados y encaminados a otros aspectos sociales de la misma población.

— ¿Cuál es el empoderamiento que se le está dando al ciudadano capitalino con esta nueva Ley Electoral?

— Un equilibrio mucho mayor de participación ciudadana activa, donde ahora, en el caso de las demarcaciones, los ciudadanos puedan participar también siendo parte de este grupo de concejales. Que puedan tomar decisiones y determinaciones frente a las posiciones del alcalde. Que también participen en los esquemas de revocación de mandato, donde si un servidor público electo no cumple con sus funciones y atribuciones será la misma sociedad la que también determine su permanencia.

— Todo un largo proceso integral: reforma política, Constitución y ahora Ley Electoral... ¿Será un gran legado de esta administración?

— Es la conclusión a la que llegamos desde que este proceso, que se buscó por más de 30 años, lo consolidó Miguel Ángel Mancera. Estamos muy orgullosos de que en esta ciudad se respeten derechos de vanguardia y progresistas. Pero sobre todo de que vayamos en una ruta bien definida a ser ejemplo a nivel nacional en temas bien importantes, como es justamente esta carta de derechos que han sido reconocidos a nivel internacional, incluso por agencias de la ONU. Eso nos pone a la vanguardia y le da prestigio a la ciudad. El proyecto que presentó el jefe de Gobierno es moderno e incluyente, pero sobre todo respetuoso de los derechos de todas y de todos los ciudadanos. ■

Comparativo

Ulises Corona, catedrático de la UNAM, realiza una evaluación de la nueva norma capitalina respecto de otros estados de la República: "La Ciudad de México es de las pocas urbes que tiene mayor participación política electoral, lo que no pasa en Guadalajara, en Monterrey y en ciudades donde se concentra el mayor número de universidades y de clase media".

En esta ley, considera, "si se avanzó en comparación con otros estados, dándole más participación a los ciudadanos en términos de responsabilidades".

La Ciudad de México, de hecho, "va a la vanguardia", reconoce el especialista.

A su juicio, "los partidos políticos no deben ser como ahorita sino más abiertos. Eso ayudará a fortalecer la democracia.

Y recomienda: "Debemos valorar los pesos y contrapesos de los alcaldes y concejales, como pasa en el resto de las entidades. Pero esto funcionará solo si hay difusión de la presente ley y si existe participación de las universidades, grupos organizados, mujeres y jóvenes. Porque estos últimos son los que van a definir el proceso electoral. Es tarea de la propia ciudadanía ir acompañando esta nueva norma electoral", concluye Corona.